

COMISIÓN EJECUTIVA HIDROELÉCTRICA DEL RÍO LEMPA

ACTA

Sesión número tres mil setecientos treinta y cuatro (No. 3734), celebrada en forma extraordinaria por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, en las instalaciones de las Oficinas Centrales, a las doce horas y treinta minutos (12:30 horas) del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.

Asisten: el Director Presidente; David Antonio López Villafuerte, los Directores Propietarios: José Wilberto Hernández Salguero, Cristóbal Cuéllar Alas, Efrén Arnoldo Bernal Chévez, José Eduardo Aguilar Molina, los Directores Suplentes: Eduardo Alexander Ramírez Acosta en sustitución de Luis Roberto Reyes Fabián, Ricardo Arturo Salazar Villalta, en sustitución de Xiomara Salomé Martínez Ascencio, Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, César Alfonso Rodríguez Santillana, Francisco Evelio Cornejo Valencia; el asesor de Junta Directiva Enrique Rodolfo Escobar López y, el Director Ejecutivo Ricardo Salvador Flores Ortiz.

I El Director Ejecutivo, licenciado Ricardo Salvador Flores Ortiz, con base al Artículo 8, numeral 3 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, somete a consideración de Junta Directiva el Proyecto del Presupuesto Especial de CEL 2017, el cual asciende a CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$474,145,900.00), y el Plan Anual de Compras, que es parte integral del Presupuesto Institucional, conformado por:

- a) Plan Anual de Trabajo
- b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
- c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
- d) Disposición General del Presupuesto
- e) Plan de Generación
- f) Presupuesto de Ingresos
- g) Presupuesto de Inversión
- h) Presupuesto de Gastos
- i) Presupuesto de Efectivo
- j) Plan Anual de Compras



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Ricardo' and another that appears to be 'Efrén'.

El Presupuesto Especial de CEL 2017, ha sido elaborado con base en:

1. Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019.
2. Política y Normas Presupuestaria 2017 e Instrumentos Técnicos para Formulación Presupuestaria, emitidas por el Ministerio de Hacienda.
3. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento.
4. Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.
5. Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
6. Programa Anual de Inversión del Sector Público No Financiero 2017.
7. El Plan Anual de Trabajo Institucional.
8. Lineamientos y Normas Institucionales.
9. Instructivo de Formulación Presupuestaria 2017 de CEL.

1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Consideraciones Básicas del Presupuesto:

- Plan de generación de 1,696 GWh, con base a hidrología baja y compra de 260 GWh para cubrir los contratos vigentes, en los cuales ANDA es el más relevante.
- Venta de energía a ANDA de US\$54,036,695 más IVA por 550 GWh a un precio de US\$98.25/MWh conforme a las condiciones del precio mayorista; cubriéndose 332 GWh en Mercado Mayorista y 218 GWh a través de las distribuidoras en Mercado Minorista; conforme lo dispuesto en el Decreto Legislativo 119.
- Ingresos de US\$34,933,800 anuales incluyendo IVA, por el pago de potencia de 330,287 kW en Mercado Mayorista a un precio de US\$7.80/kW.
- El precio promedio de la venta de CEL en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) es de US\$63.99/MWh por la energía de 1,369.4 GWh, con los que se generarían US\$87,627,175 más IVA al año.



[Handwritten signatures and initials]

- Se espera obtener un crédito por US\$61,096,620 para capital de trabajo y cubrir todos los compromisos para el año 2017.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2017, por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$474,145,900.00), se desglosa de la siguiente manera:

1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$474,145,900.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Venta de energía	160,928,105
Pago por potencia	34,933,800
Arrendamientos	6,538,500
Dividendos	835,380
Desembolsos de Préstamos	92,849,620
Donaciones para proyectos	142,230
Préstamo para Capital de Trabajo	61,096,620
Aporte del Tesoro Público Nacional	94,431,360
Reintegros por Préstamo EPR	3,208,430
Reintegros por Cargos del Sector Eléctrico	12,764,695
Otros Ingresos	6,417,160
TOTAL	474,145,900

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos, está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$474,145,900.00), tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Gastos de Capital	243,324,105
Servicio de la Deuda	72,801,040
Preinversión	1,255,495
Proyectos de Inversión	130,186,625
Administración de la Inversión	39,080,945
Gastos Relacionados a la Producción	29,762,245
Gastos de Producción	29,762,245
Gastos de Administración y Comercialización	58,302,810
Gastos de Administración	57,753,190
Gastos de Comercialización	549,620
Cargos al Sector Eléctrico	22,436,990
CUST	11,842,970
UT	2,059,640
SIGET	921,725
Cargos Regionales	7,612,655
Otros Gastos	120,319,750
Transferencias al Sector Público (FINET)	94,431,360
Compra de energía eléctrica	22,888,390
Inversiones Transitorias de Caja	3,000,000
TOTAL	474,145,900

1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2017, están orientados a aumentar en el corto plazo la capacidad del sistema de generación hidroeléctrica y fotovoltaica, así como diversificar en el mediano plazo la matriz energética de CEL, incluyendo generación Eólica y con Biogás; asimismo, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa, continuar los estudios con alternativas de generación con recursos naturales renovables.

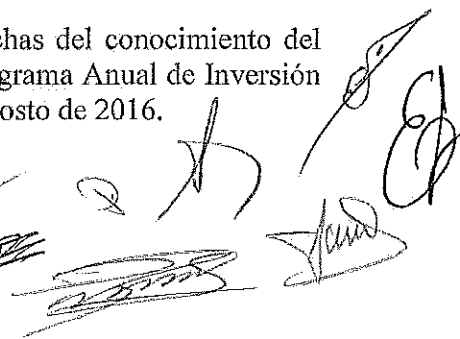
- La base de la programación física mensual son los cronogramas vigentes para la ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas.
- La programación financiera mensual se ha elaborado sobre la base de devengado, tomando en cuenta las situaciones financieras de los contratos vigentes y en los casos que aplique sus modificaciones, así como lo previsto para las licitaciones y concursos que se encuentran en proceso.

- La programación financiera incluye los pagos de los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos que se encuentran en proceso, así como el uso eficiente de los recursos con que cuenta la institución, para realizar procesos bajo la modalidad de administración.
- Los costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Costos indirectos corresponden al pago de IVA, Comisiones e Intereses del Préstamo No. 26022 de KfW.
- Las erogaciones en proyectos de inversión están acordes a las estimaciones de los contratos y los ingresos con base en los convenios de préstamos firmados a la fecha.
- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, está siendo financiado de la siguiente manera: UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$1,044,810.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2059; UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$1,044,810.00), provienen del Préstamo con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) No. 25488; CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$142,230.00), de una cooperación financiera no reembolsable otorgada por la Unión Europea a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (Latin American Investment Facility - LAIF).
- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2143, por un monto de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$78,760,000.00).
- La Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre, está siendo financiada con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$12,000,000.00) que provienen del Préstamo con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) No. 26022; de los cuales ONCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$11,512,880.00) corresponden al Contrato para la Construcción, y CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$487,120.00.), a la Consultoría de implementación del proyecto.

Las erogaciones en proyectos de inversión, fueron hechas del conocimiento del Ministerio de Hacienda y están contemplados en el Programa Anual de Inversión Pública 2017, remitido mediante carta de fecha 24 de agosto de 2016.



CEL



Dicho presupuesto comprende 9 proyectos: cinco proyectos de inversión y cuatro de preinversión, todos de arrastre.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2017, es el siguiente:

PROYECTOS	MONTO EN (US\$)			
	RPRO	FEXT	DONACIÓN	TOTAL
Preinversión	1,255,495			1,255,495
Inversión	37,194,775	92,849,620	142,230	130,186,625
TOTAL	38,450,270	92,849,620	142,230	131,442,120
Administración de la Inversión	39,080,945			39,080,945
TOTAL PAI 2017	77,531,215	92,849,620	142,230	170,523,065

1.4 PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	228,014,685
B. Egresos de Operación	154,931,800
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	73,082,885
D. Ingresos de Inversión	1,252,945
E. Egresos de Inversión	177,389,055
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	(176,136,110)
G. Ingresos de Financiamiento	252,319,655
H. Egresos de Financiamiento	62,369,855
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	189,949,800
J. Fondo Transitorio de Liquidación	14,079,330
K. Transferencias al Sector Público (FINET)	94,431,360
L. Total Aportes (J+k)	108,510,690
M. Incremento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes al Efectivo (C+F+I-L)	(21,614,115)
N. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	55,603,150
Ñ. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (M+N)	33,989,035

2) PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1A.

3) NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 2.

4) NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las Normas para la Ejecución Presupuestaria se detallan en el Anexo No. 3.

5) DISPOSICIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

La Disposición General del Presupuesto se detalla en el Anexo No. 4.

6) PLAN DE GENERACIÓN

Plan de Generación se detalla en el Anexo No. 5.

7) PLAN ANUAL DE COMPRAS

Plan Anual de Compras se detalla en el Anexo No. 6.

8) PRESUPUESTO DE EFECTIVO

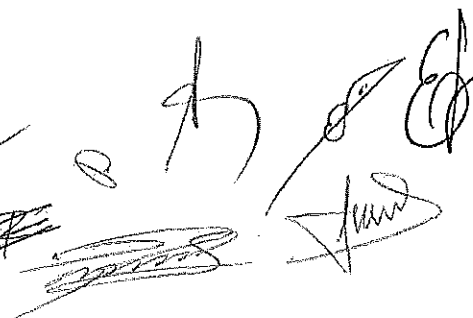
Presupuesto de Efectivo se detalla en el Anexo No. 7A.

La Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, recomiendan la aprobación del Proyecto de Presupuesto Especial 2017, por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$474,145,900.00), y autorizar el Plan Anual de Compras, que es parte integral del Presupuesto Institucional, está conformado por:

- a) Plan Anual de Trabajo
- b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
- c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
- d) Disposición General del Presupuesto
- e) Plan de Generación
- f) Presupuesto de Ingresos
- g) Presupuesto de Inversión



CEL



- h) Presupuesto de Gastos
- i) Presupuesto de Efectivo
- j) Plan Anual de Compras

La Comisión, con base en la recomendación de la Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Proyectos y la Coordinación Administrativa Financiera, **ACUERDA:**

1. Aprobar el Proyecto del Presupuesto Especial de CEL 2017, sin considerar el monto al subsidio por NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$94,431,360.00), el cual estaba incluido tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de egresos, por lo que no afecta el equilibrio presupuestario y se prevé además que este será responsabilidad del Ministerio de Economía. El monto del presupuesto aprobado asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$379,714,540.00), el cual está conformado por:

- a) Plan Anual de Trabajo
- b) Normas para efectuar Transferencias Presupuestarias
- c) Normas para la Ejecución Presupuestaria
- d) Disposición General del Presupuesto
- e) Plan de Generación
- f) Presupuesto de Ingresos
- g) Presupuesto de Inversión
- h) Presupuesto de Gastos
- i) Presupuesto de Efectivo

2. Autorizar el Plan Anual de Compras 2017, que es parte integral del Presupuesto Institucional.
3. Remitir al Ministerio de Hacienda el Proyecto de Presupuesto Especial de CEL del año 2017, con lo indicado en el numeral 1 de este acuerdo, y con la siguiente información:

1. PROYECTO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE CEL

Consideraciones Básicas del Presupuesto:

- Plan de generación de 1,696 GWh, con base a hidrología baja y compra de 260 GWh para cubrir los contratos vigentes, en los cuales ANDA es el más relevante.



[Handwritten signatures and initials]

- Venta de energía a ANDA de US\$54,036,695 más IVA por 550 GWh a un precio de US\$98.25/MWh conforme a las condiciones del precio mayorista; cubriéndose 332 GWh en Mercado Mayorista y 218 GWh a través de las distribuidoras en Mercado Minorista; conforme lo dispuesto en el Decreto Legislativo 119.
- Ingresos de US\$34,933,800 anuales más IVA, por el pago de potencia de 330,287 kW en Mercado Mayorista a un precio de US\$7.80/kW.
- El Precio promedio de la venta de CEL en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) es de US\$63.99/MWh por la energía de 1,369.4 GWh, con los que se generarían US\$87,627,175 más IVA al año.
- Se espera obtener un crédito por US\$61,096,620 para capital de trabajo y cubrir todos los compromisos para el año 2017.

El Proyecto del Presupuesto Especial de CEL para el año 2017, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$379,714,540.00), se desglosa de la siguiente manera:

1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$379,714,540.00), el cual se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Venta de energía	160,928,105
Pago por potencia	34,933,800
Arrendamientos	6,538,500
Dividendos	835,380
Desembolsos de Préstamos	92,849,620
Donaciones para proyectos	142,230
Préstamo para Capital de Trabajo	61,096,620
Reintegros por Préstamo EPR	3,208,430
Reintegros por Cargos del Sector Eléctrico	12,764,695
Otros Ingresos	6,417,160
TOTAL	379,714,540

1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos, está conformado por el plan de compras de bienes y servicios, y otros gastos, el cual asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$379,714,540.00), tal como se muestra a continuación:

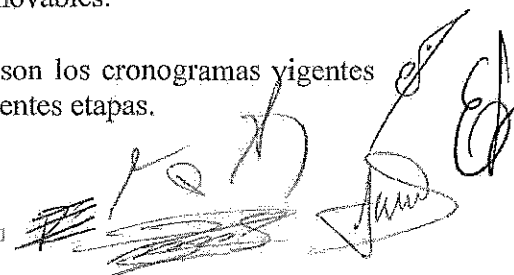
CONCEPTO	MONTO EN (US\$)
Gastos de Capital	243,324,105
Servicio de la Deuda	72,801,040
Preinversión	1,255,495
Proyectos de Inversión	130,186,625
Administración de la Inversión	39,080,945
Gastos Relacionados a la Producción	29,762,245
Gastos de Producción	29,762,245
Gastos de Administración y Comercialización	58,302,810
Gastos de Administración	57,753,190
Gastos de Comercialización	549,620
Cargos al Sector Eléctrico	22,436,990
CUST	11,842,970
UT	2,059,640
SIGET	921,725
Cargos Regionales	7,612,655
Otros Gastos	25,888,390
Compra de energía eléctrica	22,888,390
Inversiones Transitorias de Caja	3,000,000
TOTAL	379,714,540

1.3 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El presupuesto de inversión ha sido elaborado bajo los criterios siguientes:

Los proyectos del programa de inversión 2017, están orientados a aumentar en el corto plazo la capacidad del sistema de generación hidroeléctrica y fotovoltaica, así como diversificar en el mediano plazo la matriz energética de CEL, incluyendo generación Eólica y con Biogás; asimismo, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad en la zona del bajo Lempa, continuar los estudios con alternativas de generación con recursos naturales renovables.

- La base de la programación física mensual son los cronogramas vigentes para la ejecución de los proyectos en sus diferentes etapas.

- La Programación financiera mensual se ha elaborado sobre la base de devengado, tomando en cuenta las situaciones financieras de los contratos vigentes y en los casos que aplique sus modificaciones, así como lo previsto para las licitaciones y concursos que se encuentran en proceso.
- La programación financiera incluye los pagos de los contratos vigentes, licitaciones de bienes, obras y/o servicios, y concursos que se encuentran en proceso, así como el uso eficiente de los recursos con que cuenta la institución, para realizar procesos bajo la modalidad de administración.
- Los costos directos incluyen pagos a contratos y gastos administrativos.
- Costos indirectos corresponden al pago de IVA, Comisiones e Intereses del Préstamo No. 26022 de KfW.
- Las erogaciones en proyectos de inversión están acordes a las estimaciones de los contratos y los ingresos con base en los convenios de préstamos firmados a la fecha.
- Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre, está siendo financiado de la siguiente manera: UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$1,044,810.00), provienen del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2059; UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$1,044,810.00), provienen del Préstamo con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) No. 25488; CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$142,230.00), de una cooperación financiera no reembolsable otorgada por la Unión Europea a través de la Facilidad de Inversión en América Latina (Latin American Investment Facility - LAIF).
- El Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, financiado con el Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) No. 2143, por un monto de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$78,760,000.00).
- La Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre, está siendo financiada con DOCE MILLONES 00/100 DÓLARES (US\$12,000,000.00) que provienen del Préstamo con Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) No. 26022; de los cuales ONCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$11,512,880.00), corresponden al Contrato para la Construcción y CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$487,120.00.), a la Consultoría de implementación del proyecto.

Las erogaciones en proyectos de inversión, fueron hechas del conocimiento del Ministerio de Hacienda y están contemplados en el Programa Anual de Inversión Pública 2017, remitido mediante carta de fecha 24 de agosto de 2016.

Dicho presupuesto comprende 9 proyectos: cinco proyectos de inversión y cuatro de preinversión, todos de arrastre.

El detalle del Presupuesto de Inversión 2017, es el siguiente:

PROYECTOS	MONTO EN (US\$)			
	RPRO	FEXT	DONACIÓN	TOTAL
Preinversión	1,255,495			1,255,495
Inversión	37,194,775	92,849,620	142,230	130,186,625
TOTAL	38,450,270	92,849,620	142,230	131,442,120
Administración de la Inversión	39,080,945			39,080,945
TOTAL PAI 2017	77,531,215	92,849,620	142,230	170,523,065

1.4 PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Los principales rubros que conforman el Presupuesto de Efectivo, son:

DESCRIPCION	MONTO EN (US\$)
A. Ingresos de Operación	228,014,685
B. Egresos de Operación	154,931,800
C. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación (A-B)	73,082,885
D. Ingresos de Inversión	1,252,945
E. Egresos de Inversión	177,389,055
F. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión (D-E)	(176,136,110)
G. Ingresos de Financiamiento	157,888,295
H. Egresos de Financiamiento	62,369,855
I. Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento (G-H)	95,518,440
J. Fondo Transitorio de Liquidación	14,079,330
K. Incremento (Disminución) de Efectivo y Equivalentes al Efectivo (C+F+I-J)	(21,614,115)
L. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del período	55,603,150
M. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del período (K+L)	33,989,035

2) PLAN ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo se detalla en el Anexo No. 1B.

3) NORMAS PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Las Normas para efectuar las Transferencias Presupuestarias se detallan en el Anexo No. 2.

4) NORMAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las Normas para la Ejecución Presupuestaria se detallan en el Anexo No. 3.

5) DISPOSICIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

La Disposición General del Presupuesto se detalla en el Anexo No. 4.

6) PLAN DE GENERACIÓN

Plan de Generación se detalla en el Anexo No. 5.


7) PLAN ANUAL DE COMPRAS

Plan Anual de Compras se detalla en el Anexo No. 6.

8) PRESUPUESTO DE EFECTIVO

Presupuesto de Efectivo se detalla en el Anexo No. 7B.

II No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las quince horas del mismo día.



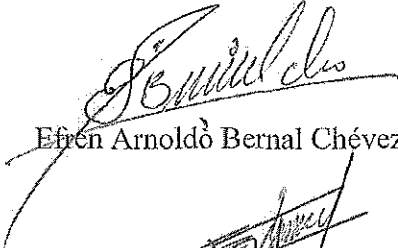
David Antonio López Villafuerte



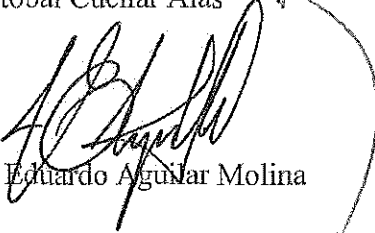
José Wilberto Hernández Salguero



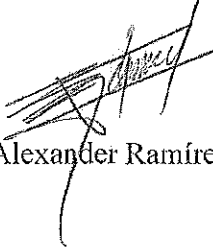
Cristóbal Cuéllar Alas



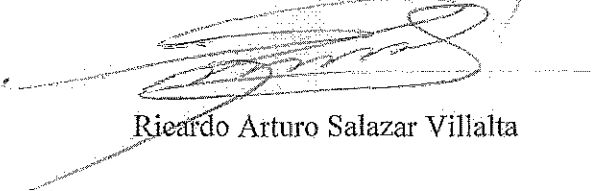
Efraín Arnoldo Bernal Chévez



José Eduardo Aguilar Molina



Eduardo Alexander Ramírez Acosta



Ricardo Arturo Salazar Villalta



RSF/LGG